Junta General
del Principado de Asturias

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 30 de octubre de 2026, por la que se inicia el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del Servicio de edición conmemorativa de la obra "El Reino de Asturias: Orígenes de la Nación Española" de Claudio Sánchez Albornoz (2026/431/B5104).

1. El art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

2. En este sentido, el Jefe del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo propone, a instancia de la Presidencia de la Cámara, iniciar la contratación del Servicio de edición conmemorativa de la obra "El Reino de Asturias: Orígenes de la Nación Española" de Claudio Sánchez Albornoz. Justifica la necesidad de la contratación señalando que el material didáctico se entregará como atención protocolaria por parte de la Presidencia de la JGPA.

3. Se propone la tramitación ordinaria del expediente y la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado por aplicación del artículo 159.6 de la LCSP, determinándose la mejor oferta con criterios de adjudicación cuya cuantificación no depende de un juicio de valor.

4. Se trata de un contrato de servicios, no sujeto a regulación armonizada.

5. El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses a partir de su formalización.

6. El presupuesto base de licitación, con cargo a la aplicación presupuestaria 226.004 "Edición y difusión de publicaciones" del Presupuesto de la Junta General, es de 35.000,00 €, y se desglosa como sigue:

Anualidad	Base	IVA	Total	Unidades
2027	33.653,85 €	1.346,15 €	35.000,00 €	200

Son necesarias 200 unidades. El precio unitario máximo para la impresión y encuadernación de cada ejemplar es el siguiente:

Base	IVA	Total
168,26 €	6,73 €	175,00 €

Juan Manuel Cofiño González (1 de 1)
Fecha: 30/10/2026 11:50:33
ACACE858424531CF6F79A8CEC26AB49
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación: D3X8R-MHJCG-XA3KO
Verificación: https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/2.

7. El valor estimado del presente contrato, a efectos de determinar el procedimiento de adjudicación y la publicidad del mismo, de conformidad al artículo 101 LCSP, es de 33.653,35 €.

8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36.1 c) del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias y 14 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General, a la Mesa de la Cámara le corresponde «ordenar los gastos de la Cámara», así como «la autorización y disposición de los gastos con cargo al Presupuesto de la Junta General, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar». Al amparo de esta previsión, la Mesa, por Acuerdo de 27 de junio de 2023 (BOJG XII/C/3), delegó en la Presidencia de la Cámara la «autorización y disposición de gastos hasta cuarenta mil euros, excluido el IVA».

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Iniciar el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del Servicio de edición conmemorativa de la obra "El Reino de Asturias: Orígenes de la Nación Española" de Claudio Sánchez Albornoz.

Junta General, 30 de octubre de 2026
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,
(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:
Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



Juan Cofiño González

Juan Manuel Cofiño González (1 de 1)
Presidente
Fecha: 30/10/2026 11:50:33
ACACE858424531CF6F79A8CEC26AB49

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación: D3X8R-MHJCG-XA3KO
Verificación: https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.